Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 31 de julio de 2017 (Número 87).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-3ª planta, siendo las once horas del día 31 de julio de 2017, se reúne, la Mesa de Contratación (número 87), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: Don Aridany Romero Vega, Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes. Lo sustituye Don Roberto Santana Rodríguez, Concejal Delegado de Alumbrado Público y Aguas.

Vocales:

a) Doña Carmen Lourdes Armas Peñate, Concejala Delegada de Educación. Concejala-Presidenta del Distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira.
b) Doña Inmaculada Medina Montenegro, Concejala del Área de Gobierno de Fomento, Servicios Públicos y Aguas.
c) Don Mario Marcelo Regidor Arenales, Concejal Delegado de Recursos Humanos. Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.
d) Don Jacinto Ortega del Rosario, Concejal del Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad.
e) Don Bruno Naranjo Pérez, en representación de la Asesoría Jurídica.
f) Doña Concepción Correa Pérez, en representación de Intervención General**.**

Secretario: Don Rafael de Francisco Concepción**.**

Invitados:

- Don Miguel Padrón Hernández y don Sergio González Cubas, en relación al punto II.1 del orden del día.
- Don Gerardo Cebrián Ramírez, en relación al punto II.2 del orden del día.
- Don Luis Sergio Herrera Millares, en relación al punto II.3 del orden del día.
- Doña María del Pino Argüello Enríquez, en relación al punto II.5 del orden del día.
- Don Adolfo Sarmiento Santana, en relación al punto II.6 del orden del día.
- Don Sebastián Rodríguez Sansó, en relación al punto II.7 del orden del día.
- Don Carlos Alberto Díaz Morales, en relación al punto III.1 del orden del día.
- Don Víctor Alemán Santana, en relación al punto V.1 del orden del día.

- Don Luis Sergio Herrera Millares y Doña Catalina Bethencourt Barry, funcionarios adscritos a la Sección de Contratación, a efectos de colaboración y asistencia a la Mesa.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 21 de julio (Número 86).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de las citadas sesiones, distribuidas con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Conocimiento de exposición de informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

II.1.- Servicio de mantenimiento y conservación de los espacios verdes, áreas caninas y arbolado urbano de Las Palmas de G.C., número 104/17-S.

En primer lugar, don Miguel Padrón Hernández, en representación de la Unidad Técnica de Parques y Jardines, de conformidad con lo acordado en la Mesa de Contratación de 21 de julio de 2017, expuso el informe técnico complementario relativo a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor (sobre B), de fecha 28 de julio de 2017.

A continuación, explicita a la Mesa de Contratación el informe relativo a los criterios evaluables mediante fórmulas o porcentajes (sobre C), de fecha 24 de julio de 2017, indicando la puntuación obtenida por los licitadores.

La Mesa acordó, por unanimidad, dejar pendiente la propuesta de acuerdo del adjudicatario por considerar que el informe técnico complementario del sobre B debe ser valorado, al menos, por el presidente titular de la Mesa así como por la señora Interventora General, al efecto de determinar si se ha efectuado una motivación más detallada de las puntuaciones obtenidas por las empresas, tal y como se acordó en la Mesa de fecha 21 de julio de 2017.

II.2.- Suministro de uniformidad para la Policía Local y Agentes de Movilidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Expediente de Contratación, número 455/16-C.

En primer lugar, don Gerardo Cebrián Ramírez, en representación del Servicio de Policía Local, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 24 de julio de 2017, indicando la puntuación obtenida por los licitadores.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

Nº LOTE	ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
1	SEBASTIÁN TEJERA, S.L.	Porcentajes de descuento de su proposición económica obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para este lote en dicho expediente.
3	SAGRES, S.L.	Porcentajes de descuento de su proposición económica obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para este lote en dicho expediente.
4	SAGRES, S.L.	Porcentajes de descuento de su proposición económica obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para este lote en dicho expediente.
5	SEBASTIÁN TEJERA, S.L.	Porcentajes de descuento de su proposición económica obrante en el

Código Seguro de verificación:2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)		FECHA	01/08/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==	PÁGINA	2/8

2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==

		expediente, con el límite del presupuesto previsto para este lote en dicho expediente.

En relación con el **Lote nº 2**, se propuso su desistimiento, por no figurar en la normativa vigente del Gobierno de Canarias sobre la uniformidad de los Policías Locales.

En relación con el **Lote nº 6**, quedó desierto por no haberse presentado ninguna oferta.

II.3.- Suministro de material de oficina para el almacén de las oficinas municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Expediente de Contratación, número 55/17-C.

En primer lugar, Don Luis Sergio Herrera Millares, en representación del Servicio de Contratación y Patrimonio, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 30 de junio de 2017, indicando la puntuación obtenida por los licitadores.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
DIMANALANZA CANARIAS, S.L.// FOLDER	Porcentajes de descuento de su proposición económica obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para dicho expediente.

Excluido: MICRODISK, SUMINISTROS INFORMÁTICOS, S.L., en base a dispuesto en la cláusula 18 del Pliego Administrativo, al considerar como defecto sustancial o deficiencia material no subsanable *"B) No presentar la proposición económica en consonancia con el modelo establecido en la cláusula pertinente de este pliego administrativo".*

II.4.- Concertación de una póliza de seguro colectivo de accidentes para el personal laboral y funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, número 23/17-S.

En ausencia de representación técnica del Servicio de Recursos Humanos, el Secretario de la Mesa explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado por la citada Unidad, de fecha 4 de julio de 2017, indicando la puntuación obtenida por los licitadores.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E.	Propuesta económica del adjudicatario obrante en el expediente.

Código Seguro de verificación:2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)		FECHA	01/08/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==	PÁGINA	3/8

2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==

II.5.- Instalación, conexión, manejo, montaje y desmontaje de materiales de equipos de sonido, megafonía e iluminación y equipos complementarios, Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, número 34/17-S.

En primer lugar, doña María del Pino Argüello Enríquez, en representación del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 6 de julio de 2017, indicando la puntuación obtenida por los licitadores.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

Nº LOTE	ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
1	AUDIOVISUALES CANARIAS 2000, S.L.	Propuesta económica del adjudicatario obrante en el expediente.
2	AUDIOVISUALES CANARIAS 2000, S.L.	Propuesta económica del adjudicatario obrante en el expediente.
3	AUDIOVISUALES CANARIAS 2000, S.L.	Propuesta económica del adjudicatario obrante en el expediente.

II.6.- Servicio de redacción e implantación-dirección de memorias técnicas y planes de seguridad para actividades, eventos y espectáculos públicos que organice o en los que colabore la Ud. Administrativa del Distrito Ciudad Alta, número 58/17-S.

En primer lugar, don Adolfo Sarmiento Santana, en representación del Distrito Ciudad Alta, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 27 de junio de 2017, indicando la puntuación obtenida por los licitadores.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	Porcentajes de descuento de su proposición económica obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para dicho expediente.

Asimismo, se acordó requerir a la oficina gestora la corrección del informe técnico en el apartado de Análisis de las ofertas, donde se excluye a la empresa GAGO DORESTE ARQUITECTOS, S.L.P., ya que en el referido apartado consta que la oferta adolece de unos errores aritméticos que no la desvirtúa para su valoración.

Código Seguro de verificación:2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)		FECHA	01/08/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==	PÁGINA	4/8

2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==

II.7.- Servicio de conservación y mantenimiento de la señalización dinámica y cámaras de TV en la Avda. Marítima, número 319/16-S.

En primer lugar, Don Sebastián Rodríguez Sansó, en representación de la Sección de Tráfico y Transportes, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 31 de mayo de 2017, indicando la puntuación obtenida por los licitadores.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
LUMICAN, S.A.	Porcentajes de descuento de su proposición económica obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para dicho expediente.

Bloque III.- Calificación de documentación general de procedimientos abiertos.

III.1.- Servicio de actividades socioculturales, número 1/17-S.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- **Declaración responsable**, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, **Documento Europeo Único de Contratación.** - **Compromiso de Constitución**, en caso de U.T.E.			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATOS	1	UTE: FUNDACIÓN CANARIA RALONS; RALONS SPORT WORLD; RALONS SCHOOLS, S.L.	X		X		
	2	EULEN, S.A.	X		X		
	3	ARASTI BARCA M.A., S.L.	X		X		

Código Seguro de verificación:2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)		FECHA	01/08/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==	PÁGINA	5/8

2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==

III.2.- Servicio de restauración diaria de almuerzos y cenas para los Centros de Acogida Municipales de Atención a Personas sin Hogar, número 952/16-S.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- **Declaración responsable,** formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, **Documento Europeo Único de Contratación.** - **Compromiso de Constitución**, en caso de U.T.E.			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATOS	1	COOK-EVENT CANARIAS, S.A.	X		X		
	2	BOANVA CANARIAS, S.L.	X		X		
	3	CLECE, S.A.	X		X		
	4	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.LU.	X		X		
	5	EUREST COLECTIVIDADES, S.L.	X		X		

Bloque IV.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

IV.1.- Suministro de máquinas-herramientas para su uso en los talleres, sistema de pesaje para camiones recolectores, bombas de baldeo para flota de camiones cuba y desbrozadoras para el Servicio Municipal de Limpieza. Expediente de Contratación, número 501/16-C.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores, asistiendo:

Nº Lotes	Empresa Licitadora	Representante que asiste
2	DIELECTRO CANARIAS, S.A.	No asiste ningún representante
3	DEPURACIONES Y BOMBEOS ALEMPARTE,S.L.	No asiste ningún representante
4	SAGRERA CANARIAS, S.A.	No asiste ningún representante
1, 2, 3 y 4	SUIM ALQUILERES Y SUMINISTROS, S.L.U.	Juan Pedro Morales Naranjo

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 21 de julio de 2017, fue calificada la documentación de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, de las cinco empresas presentadas, cuatro fueron admitidas y una excluida: SIEMENS MAQUINARIA, S.A., en base a que la empresa no aportó la Declaración Responsable, siendo motivo de exclusión de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18 del Pliego Administrativo, al considerar como defecto sustancial o deficiencia material no subsanable "*A) No presentar la declaración responsable según el modelo anexo al presente*

Código Seguro de verificación:2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)		FECHA	01/08/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==	PÁGINA	6/8

2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==

pliego".

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

IV.2.- Suministro de lubricantes y grasas con destino a los vehículos y maquinaria del Servicio Municipal de Limpieza. Expediente de Contratación número, 536/16-C.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores, asistiendo:

Empresa Licitadora	Representante que asiste
SUIM ALQUILERES Y SUMINISTROS, S.L.U.	Don Juan Pedro Morales Naranjo
PALMALUBE	No asiste ningún representante
DISA RED SERVICIOS PETROLÍFEROS, SA.U.	Doña Marta Hernández Fernández y don Victoriano Hernández Vicente
ACROMOTOR, S.A.	No asiste ningún representante

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 21 de julio de 2017, fue calificada la documentación de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, todas las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

IV.3.- Servicio de restauración diaria de almuerzos y cenas para los Centros de Acogida Municipales de atención a personas sin hogar, número 952/16-S. (* condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se han presentado a la licitación).

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores, asistiendo:

Empresa Licitadora	Representante que asiste
COOK-EVENT CANARIAS, S.A.	No asiste ningún representante
BOANVA CANARIAS, S.L.	No asiste ningún representante
CLECE, S.A.	Don José Castillo Muñoz
ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.LU.	No asiste ningún representante
EUREST COLECTIVIDADES, S.L.	No asiste ningún representante

Código Seguro de verificación:2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)		FECHA	01/08/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==	PÁGINA	7/8

2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==

Una vez abierto en esta misma Mesa el sobre correspondiente a la documentación general y admitidos todos los licitadores, se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque V.- Apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación dependiente de un juicio de valor (Sobre B).

V.1.- Servicio de actividades socioculturales, número 1/17-S. (* condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se han presentado a la licitación).

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo:

Empresa Licitadora	Representante que asiste
UTE: FUNDACIÓN CANARIA RALONS; RALONS SPORT WORLD; RALONS SCHOOLS, S.L.	No asiste ningún representante
EULEN, S.A.	Don Javier Díaz Carrascosa y don Héctor Marrero Rodríguez
ARASTI BARCA M.A., S.L.	Don Alexis Santana Suárez

Una vez abierto en esta misma Mesa el sobre correspondiente a la documentación general y admitidos todos los licitadores, se procede a la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores que contiene la documentación referida a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

Una vez abiertos y comprobada la documentación contenida, la Mesa, por unanimidad, dispone la entrega de la misma a la oficina gestora del contrato, a efectos de la formulación del informe técnico previo de valoración.

Asimismo, se dispone seguidamente sea objeto de remisión a la Mesa de Contratación el informe y documentos presentados, con el fin de conocimiento de la valoración pertinente al amparo de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar, a las trece horas, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Presidente/a de la Mesa,

Aridany Romero Vega

P.S. Roberto Santana Rodríguez

El/La Secretario/a,

Rafael de Francisco Concepción

Código Seguro de verificación:2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)		FECHA	01/08/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==	PÁGINA	8/8

2fxtxylVa75tK4gGNi3WfA==